



ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA EN EL ACTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACION CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2024 DEL CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON HUAQUILLAS.

En el salón de Auditorio del GAD Municipal del Cantón Huaquillas, a los 8 días del mes de Julio del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas, previa convocatoria formal realizada por el **CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON HUAQUILLAS**, se reúnen los miembros del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Huaquillas Representantes del Estado, Sociedad Civil, Usuarios de Proyectos como Discapacidad, Eti, Consejos Consultivos, de Jóvenes LGBTIQ+ Adulto Mayor, organizaciones, dirigentes de barrios y ciudadelas y ciudadanía del Cantón Huaquillas, para participar de manera presencial del evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas periodo administrativo 2024.

EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE ES EL SIGUIENTE:

Punto 1: Instalación Formal del Evento

Punto 2: Bienvenida por parte de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Huaquillas

Punto 3: Presentación del informe de gestión por parte del Alcalde del Cantón Huaquillas Ab. Florencio Farez.

Punto 4: Espacio de Deliberación Ciudadana

Punto 5: Clausura de la deliberación rendición del CCPD cuentas 2024

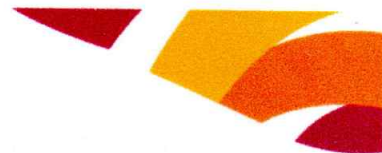
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1: Instalación Formal del Evento

Siendo las quince horas se declara formalmente instalado el Acto de Rendición de Cuentas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Huaquillas.

Punto 2: Palabras de Bienvenida Secretaria Ejecutiva del CCPD.

Interviene la Ab. Yajaira Guaycha :Buenas Tarde con todos y con todas en nombre del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Huaquillas me complace dar la bienvenida a este importante evento y indica que es la rendición de cuentas



Punto 3.- Presentación del informe de gestión 2024, por parte del Alcalde del cantón Huaquillas Ab. Florencio Farez.

INFORME DE RENDICIÓN 2024.

“El derecho a la vida, a la salud, educación, a tener una familia y seguridad son bases fundamentales para que las niñas, niños y adolescentes logren su desarrollo.

Quiero agradecer el apoyo de ustedes ciudadanos de huaquillas. nuestra prioridad es promover una ciudad justa, de oportunidades, una ciudad que brinde la protección y seguridad a nuestra niñez y adolescencia.

Mi saludo cordial y respetuoso a todos los miembros que conforman en sistema de protección y a los integrantes del consejo cantonal de protección de derechos.

Un saludo fraterno y cariñoso a los delegados de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a trabajar y velar por la protección de niños, adolescentes y grupos de atención prioritaria.

Mi saludo afectivo a la distinguida reina de huaquillas Lic. Arleth Márquez y su corte de honor, a los dirigentes barriales, miembros de las Defensorías Comunitarias, Miembros de los Consejos Consultivos.

A los ciudadanos de huaquillas que son dignos invitados a este acto, a los seguidores que nos ven por las redes sociales, a los señores de los medios de comunicación, mi saludo y gratitud por asistir a este acto.

Mi saludo a la vicealcaldesa abogada Mónica Ramírez, a los señores concejales, a los miembros de la fundación huaquillas renace, a los jóvenes que nos acompañan en la rendición cuentas 2024.

La misión del consejo cantonal de protección de derechos es garantizar la protección y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad, en lo que constituye el sistema de protección integral del cantón huaquillas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2024.

En el periodo administrativo de enero a diciembre del año 2024 el consejo de protección de derechos de huaquillas, planificó el presupuesto por un monto de 63.500 dólares.

El presupuesto codificado y ejecutado en ese periodo fue de 60.635 dólares, cifra que corresponde a los gastos corrientes y los gastos de inversión, con un porcentaje del 80% de ejecución presupuestaria.



Entre los avances implementados desde el consejo de protección de derechos en el cantón huaquillas están:

- Gestión y aprobación de la ordenanza que regula el sistema de protección de derechos del cantón Huaquillas.
- Conformación del Consejo de Protección de Derechos del cantón huaquillas, con la elección de los miembros con representantes de organizaciones que integran el Sistema de Protección.
- Con los miembros del Consejo de Protección de Derechos del cantón huaquillas se realizó la selección de la secretaria ejecutiva del consejo, cargo asumido por la Abg. Yajaira Guaycha.
- En cumplimiento al reglamento que regula el funcionamiento de los consejos consultivos, en huaquillas se conformó el consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes y consejo consultivo del adulto mayor.
- Se crearon 13 defensorías comunitarias dedicadas a promover y garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria.
- Activación de las mesas de Erradicación de la Violencia contra la mujer, Red de Movilidad, Ecuador Crece sin Desnutrición y la mesa intersectorial parroquial.

IMPLEMENTACION DE LA LEY DEL ADULTO MAYOR EN EL CANTÓN HUAQUILLAS.

El Gad Municipal de Huaquillas ha dado cumplimiento a lo que dispone la ley del adulto mayor en lo relacionado a la exoneración en el cobro de impuestos en el año 2024. como resultado tenemos 1.215 adultos mayores beneficiados con este derecho.

Para acceder a este derecho de exoneración y beneficios, el adulto mayor solo debe presentar la cedula de ciudadanía o un documento que demuestre su identidad.

Con la junta cantonal de protección de derechos del cantón huaquillas, en el año 2024, se realizó la atención de 291 casos entre los cuales tenemos:

1. En niñez y adolescencia se atendieron 206 casos... en referencia al adulto mayor fueron 9 casos atendidos, temas sobre violencia contra la mujer fueron 76 los casos atendidos.



2. Se entregaron 74 boletas de auxilio, activación de botón de seguridad, 15 órdenes de salida del agresor, 6 órdenes de devolución de bienes de la víctima, para proteger a las mujeres víctima de violencia.
3. En niñez entregamos 224 órdenes de cuidado, 40 ingresos a programas de atención especializada, 203 seguimientos psicosociales, 54 medidas de protección en el contexto de movilidad humana.
4. En adulto mayor entregamos 3 Boletas de auxilio, aplicamos 9 seguimientos, un acogimiento institucional y una medida de protección, con la salida del agresor.

A todos estos casos se les otorgaron medidas de protección de manera eficaz, dentro de los términos de ley y dando cumplimiento a los requerimientos de los ciudadanos del cantón huaquillas.

Con el consejo de protección de derechos realizamos capacitaciones a la ciudadanía, con el objetivo de erradicar la violencia basada en género y formar a ciudadanos capaces de prevenir y abordar el problema de manera efectiva.

Entre los miembros que integran el consejo cantonal de protección de derechos del cantón huaquillas tenemos:

- Defensores comunitarios.
- Técnicos del sistema de protección.
- Usuarios de proyectos de erradicación de trabajo infantil.

Las temáticas que se trabajaron fueron:

- Políticas Públicas.
- Observancia y Eje Transversal
- Rutas de Protección.
- Protección Especial.
- Protección a la Infancia.
- Normativa Legal.

Con esta acción ejecutada tenemos 138 personas capacitadas en prevención de violencia y con actitud para apoyar a las víctimas a crear un entorno seguro.

El consejo de protección de derechos dentro de sus competencias ha creado 13 defensorías comunitarias con 85 defensores comunitarios que tienen como objetivo promover y proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón huaquillas.



El consejo de protección de derechos de huaquillas del mes de enero a diciembre del 2024 brindó 104 asesorías técnicas y jurídicas en casos de amenazas y vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Se coordinó con el registro civil la campaña de cedulação a 150 niños de cero a 5 años, con el objetivo de garantizar el derecho a la identidad.

Realizamos la difusión de los servicios de protección de derechos, para lograr que las personas accedan a estos servicios en el año 2024... el consejo de protección coordinó con las entidades de estado y organizaciones de la sociedad civil cuatro ferias de servicios.

Dentro de las competencias que tiene el consejo de protección de derechos está la observancia, en ese contexto se dio cumplimiento al proceso de observancia a los cinco centros de desarrollo infantil que funcionan en el cantón huaquillas, con el propósito de promover que se creen políticas públicas de desarrollo infantil integral.

Distinguido auditorio presente en la rendición de cuentas del consejo de protección de derechos de huaquillas, gracias por asistir y ser testigos de los logros que se han alcanzado a favor de la protección de las niñas, niños, adolescentes, mujer, adulto mayor y personas de los grupos de atención prioritaria.

Con la alcaldía de huaquillas, en cumplimiento de la política pública de inversión de hasta el 10% de los ingresos no tributarios hemos logrado desarrollar siete proyectos de atención con 908 beneficiarios.

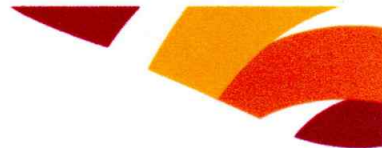
En convenio con el MIES damos atención a 144 niños de 1 a 3 años con los centros de desarrollo infantil, a 240 niños y adolescentes con el proyecto de erradicación del trabajo infantil, a 150 personas que padecen de algún tipo de discapacidad.

Atendemos a 80 familias que viven en condiciones de extrema pobreza, a 39 adultos mayores con discapacidad, a 75 adultos mayores con alimentación y 150 niños y adolescentes con fortalecimiento educativo en convenio con la iglesia cristiana arco.

Con todos los proyectos ejecutados, en el año 2024, hemos entregado un total de 166.940 asistencias entre atenciones en el hogar, entrega de kits de alimentos, kits escolares, material educativo, talleres de capacitación, integraciones, seguimientos pedagógicos y terapias.

También dedicamos inversión municipal en la formación educativa de niños y adolescentes de huaquillas. con la unidad educativa municipal Monseñor Leonidas Proaño formamos a mil estudiantes, los preparamos para un buen presente y un mejor futuro.

Mi compromiso como presidente del consejo cantonal de protección de derechos de huaquillas y como alcalde de la ciudad es seguir impulsando una gestión eficiente y trabajo productivo que garantice proteger y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los derechos de las personas que forman parte de los grupos de atención prioritaria.



Mi compromiso con ustedes sigue firme... los invito a los ciudadanos, a los miembros del consejo de protección de derechos, a los integrantes del sistema de protección.

A los directivos de organizaciones no gubernamentales que existen en la ciudad... a ser parte de esta misión de promover, velar, impulsar y ejecutar acciones que prioricen el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia de huaquillas.

Solo con acciones podemos lograr una sociedad más justa, una sociedad que asegure un mejor futuro para nuestros niños y jóvenes. juntos lo hacemos mejor....

Punto 5: Espacio de Deliberación Ciudadana.

De acuerdo a la deliberación realizada liderada por el Abg. Luis Florencio Farez Alcalde y Presidente del Consejo de Protección de Derechos del Cantón Huaquillas, los ciudadanos en base a la evaluación realizada presentan las sugerencias y recomendaciones.

Punto 6: Compromisos

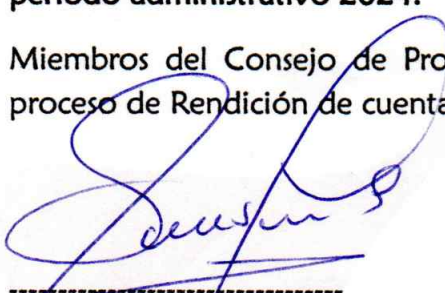
Firma de acta compromiso sobre las sugerencias y recomendaciones dadas por la ciudadanía en los actos de deliberación pública.

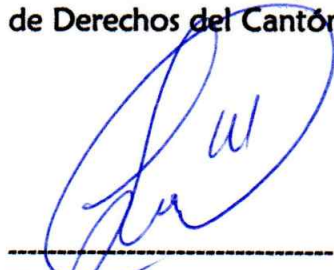
Punto 7: Firma del Acta de Compromisos asumidos.

Punto 8: Clausura de la deliberación rendición de cuentas 2024

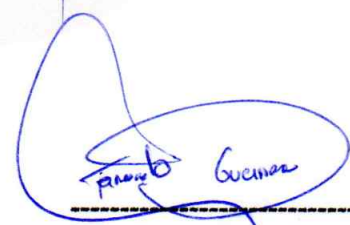
Acto seguido siendo las diecisiete horas del día martes ocho de Julio del año dos mil veinte cinco, se declara clausurada la **Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas período administrativo 2024.**

Miembros del Consejo de Protección de Derechos del cantón Huaquillas presentes en el proceso de Rendición de cuentas 2024


Ab Florencio Farez Reinoso
Presidente del Consejo de Protección
de Derechos del Cantón huaquillas


Dr. Luis Mora
Representante de Salud


Lic. Jandri Vilela Rey
Delegado de la Dirección de la
Desarrollo Social


Sr. Fernando Guerrero
Representante de Discapacidad



Consejo de Protección de Derechos del Cantón Huaquillas



Sra. Pilar Cuero

Representante de las Organizaciones de Etnia



Sr. Manuel Illescas

Representante de Género

Miembros de los Consejos Consultivos del cantón Huaquillas presentes en el proceso de Rendición de cuentas 2024



Lic. Carlos Valdez

Representante de Consejo
Consultivos de jóvenes



Sra. Isabel García

Representante del Consejo
Consultivo de LGBTIQ+